



FONDO

**efecto**  
**colectivo**

norte



# Bases Fondo **Efecto Colectivo** Norte 2025

Aceleremos la transformación

Iniciativa impulsada por:



Con el apoyo de:

**BHP | Foundation**

Patrocina:



# Índice

<b>1. Efecto Colectivo</b>	<b>3</b>
1.1 Antecedentes	3
1.2 Fundación Reimagina	4
1.3 BHP Foundation	4
<b>2. Fondo Efecto Colectivo Norte</b>	<b>5</b>
2.1 Foco integrado del fondo: aprendizajes clave y habilidades del siglo XXI	6
2.2 Condiciones del proyecto	8
2.3 Componentes	9
2.3.1 Financiamiento	9
2.3.2 Acompañamiento técnico	11
2.3.3 Estrategia de impacto colectivo	12
2.3.4 Seguimiento, Evaluación y Aprendizajes (SEA)	13
<b>3. Proceso de postulación</b>	<b>14</b>
3.1 ¿Quiénes pueden postular?	14
3.1.1 Instituciones socias	15
3.2 Cómo postular	16
3.2.1 Dónde postular	16
3.2.2 Período de postulación	16
3.2.3 Admisibilidad	16
3.2.4 Etapas de postulación	17
3.2.4.1 Etapa 1: Pre-selección (del 21 de abril al 18 de julio de 2025)	17
3.2.4.2 Etapa 2: Selección (del 21 de julio al 29 de agosto de 2025)	17
3.2.4.3 Etapa 3: Entrevistas (01 al 12 de septiembre de 2025)	18
3.2.4.4 Etapa 4: Bootcamp (24, 25 y 26 de septiembre de 2025)	18
3.2.4.5 Premiación (02 de octubre de 2025)	18
3.2.5 Dudas o aclaraciones	19
3.3 Calendario del proceso	19
<b>4. Contrato</b>	<b>20</b>
4.1 Documentos administrativos	20
4.2 Diseño Final del Proyecto	21
4.3 Entrega de recursos	21
<b>5. Anexos</b>	<b>23</b>
Anexo N°1 Las 6C - Competencias globales de aprendizaje profundo en el siglo XXI*	23
Anexo N°2 Matriz de Impacto Colectivo	24
Anexo N°3 Reflexiones sobre la preparación para postular	25
Anexo N°4 Propuesta de Valor	27
Anexo N°5 Definiciones	28
Anexo N°6 Rúbrica de Evaluación de Pre-selección	30

# 1 / Efecto Colectivo

Efecto Colectivo Norte es una iniciativa de Fundación Reimagina, con el apoyo de BHP Foundation, que impulsa una alianza público-privada para promover una experiencia educativa transformadora. Su propósito es que niñas, niños y jóvenes desarrollen todo su potencial, hoy y en el futuro, a través de iniciativas innovadoras.

Esta convocatoria se articula con el ecosistema educativo y reconoce los esfuerzos colaborativos que ya existen en el país. Además, se alinea con las políticas públicas orientadas a reactivar aprendizajes que se han visto afectados por diversas causas, tanto a nivel nacional como global.

## 1.1 / Antecedentes

En su primer llamado (2023), Efecto Colectivo apoyó el desarrollo de proyectos de innovación educativa escalables enfocados en fortalecer habilidades y competencias del siglo XXI. Las líneas de acción incluyeron aprendizajes clave y habilidades cognitivas, convivencia y habilidades socioemocionales, y tecnologías educativas. Este fondo estuvo abierto a organizaciones de todo el país.

En esta nueva convocatoria, el foco estará puesto en iniciativas que, además de promover el desarrollo de habilidades del siglo XXI, fortalezcan específicamente los aprendizajes de Lenguaje y/o Matemáticas; junto con eso, las iniciativas deberán implementarse en la zona norte del país.

Esta decisión responde a tres razones principales:

- **Brechas en resultados educativos**  
Aunque el país ha mostrado mejoras en el SIMCE, las regiones del norte presentan rezagos. Tarapacá y Atacama, por ejemplo, obtuvieron resultados significativamente más bajos en Lenguaje y Matemáticas en 4° básico. En II Medio, en tanto, regiones como Tarapacá, Antofagasta y Calama muestran una disminución de estudiantes con resultados “adecuados” en Lenguaje (Agencia de Calidad, 2024).
- **Desempeño en la PAES**  
En 2024, Atacama y Tarapacá registraron los promedios más bajos del país en esta prueba (DEMRE, 2024). Si bien no se trata de una tendencia sostenida, estas cifras reflejan desafíos relevantes para el mejoramiento educativo en la zona.

- **Enfoque regional descentralizador**

Desde sus inicios, Efecto Colectivo ha promovido una mirada descentralizada. Sin embargo, en su primera convocatoria, solo un 35% de las postulaciones se enfocaron en el norte, y los proyectos seleccionados tuvieron mayor presencia en la zona centro y sur del país (Radiografía de la Innovación, 2025). Este nuevo llamado busca equilibrar esa distribución y ampliar la cobertura territorial del fondo.

## 1.2 / Fundación Reimagina

Somos una fundación sin fines de lucro que acelera prácticas educativas efectivas para el siglo XXI. A través de propuestas colaborativas y escalables, aseguramos aprendizajes relevantes para que niñas, niños y jóvenes participen activamente en la construcción de un mundo más justo, inclusivo y sostenible.

Desde 2020, hemos impulsado iniciativas como [aprendoencasa.org](http://aprendoencasa.org) y [ecosisteam.org](http://ecosisteam.org), articulando un sólido ecosistema de aprendizaje en América Latina que aborda las necesidades de contenidos de calidad y metodologías para la transformación educativa.

## 1.3 / BHP Foundation

BHP Foundation es una organización filantrópica global que colabora para catalizar nuevas soluciones a los desafíos sociales y ambiente.

Busca impulsar el potencial de niñas, niños y jóvenes por medio del acceso a educación de calidad y con pertinencia social para mejorar la resiliencia de las comunidades, responder a los rápidos cambios socio-ambientales y fortalecer la capacidad de las comunidades y sociedad civil para participar en la toma de decisiones.

Basados en la colaboración, el fortalecimiento de las capacidades locales, la generación de evidencia y la sensibilización e influencia pública, el pilar de educación de BHP Foundation en Chile busca apoyar la transformación del sistema educativo para responder a los desafíos y necesidades del siglo XXI a través de un portafolio de proyectos articulado y con foco en aumentar el alcance y el impacto.

## 2 / Fondo Efecto Colectivo Norte

El principal objetivo de Efecto Colectivo Norte es promover una educación integral y preparar a los estudiantes para el desenvolverse en el presente y el futuro, a través del escalamiento de iniciativas/proyectos que logren mejorar los aprendizajes clave en Lenguaje y/o Matemáticas, así como potenciar explícitamente las habilidades del siglo XXI.

En su versión 2024, el fondo apoyó a 7 iniciativas de alto impacto que hoy contribuyen al cambio sistémico a nivel nacional, dentro de un marco de Impacto Colectivo. Estas se agruparon en tres líneas de acción: aprendizajes clave y habilidades cognitivas; convivencia y habilidades socioemocionales; y tecnología educativa. Puedes conocer más sobre estas iniciativas en [www.efectocolectivo.org](http://www.efectocolectivo.org).

Para esta nueva convocatoria, el foco está puesto en proyectos innovadores que impacten en los territorios, especialmente en establecimientos públicos, y que incluyan dentro de su solución el desarrollo de capacidades en docentes y equipos directivos.

### ¿A quién está dirigido?

Esta convocatoria está dirigida a organizaciones de la sociedad civil que cuenten con proyectos implementados —o que tengan intención de implementarlos— en la zona norte de Chile. Se buscan iniciativas innovadoras en educación que ya hayan sido piloteadas y evaluadas (pueden haber sido implementadas y evaluadas en cualquier región del país), y que tengan potencial de escalamiento en la zona.

Se seleccionarán proyectos cuya perspectiva considere una educación integral, es decir, que junto con asegurar aprendizajes claves (Lenguaje y/o Matemáticas), también se busque implementar estrategias que explícitamente logren:

- Desarrollar habilidades del siglo XXI en sus estudiantes.
- Desarrollar capacidades en docentes y equipos directivos como parte central de la solución.
- Utilizar tecnología en el desarrollo de la solución.

### ¿Qué ofrece Efecto Colectivo Norte?

Efecto Colectivo Norte ofrece cuatro componentes de apoyo a las organizaciones que resulten ganadoras del fondo.

- 1 **Financiamiento para escalar** de hasta \$180.000.000, a ejecutarse hasta el año 2028.
- 2 **Acompañamiento técnico**, que incluye reuniones de seguimiento, mentorías y un programa de aceleración.
- 3 **Estrategia de impacto colectivo**, participando en una red de más de 20 organizaciones que se encuentran trabajando para lograr un cambio sistémico en el ecosistema educativo.
- 4 **Seguimiento, evaluación y aprendizajes** de cada uno de los proyectos a nivel individual y en su conjunto.

## 2.1 / Foco integrado del fondo: aprendizajes clave y habilidades del siglo XXI

Este fondo busca fortalecer iniciativas que impulsen la transformación de la educación escolar pública —incluyendo establecimientos municipales, dependientes de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) y particulares subvencionados— en los niveles de enseñanza básica y media, considerando también los establecimientos técnico-profesionales.

Se seleccionarán proyectos que integren de manera intencionada y coherente el mejoramiento de aprendizajes en Lenguaje y/o Matemáticas, junto con el desarrollo explícito de habilidades del siglo XXI. Ambos componentes son considerados esenciales y complementarios para una educación pertinente a los desafíos actuales y futuros.

Además, los proyectos deberán contemplar estratégicamente el fortalecimiento de capacidades en docentes y equipos directivos, así como la incorporación de tecnología en la solución propuesta.

### El mejoramiento de aprendizajes en Lenguaje y Matemáticas

Se seleccionarán proyectos que buscan fortalecer y optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de metodologías innovadoras, estrategias pedagógicas efectivas y el desarrollo de conocimientos clave en estudiantes, con el objetivo de mejorar los resultados educativos en Lenguaje y/o Matemáticas<sup>1</sup>:

#### 1 Lenguaje: Alfabetización y Comunicación

Esta dimensión abarca el desarrollo integral de la lectura, escritura, oralidad y comprensión, fundamentales para la adquisición y transmisión del conocimiento. Incluye la fluidez y comprensión oral y escrita, el dominio del vocabulario receptivo y expresivo, y la capacidad de estructurar ideas en textos escritos. Además, enfatiza la importancia de la comunicación efectiva, la escucha activa y el pensamiento crítico en la interacción con otros.

<sup>1</sup> Basadas en el marco conceptual de oportunidades de Aprendizaje Amplias de Brookings Institute.

**Subdimensiones:** Fluidez oral, comprensión oral, fluidez lectora, comprensión lectora, vocabulario receptivo, vocabulario expresivo, expresión escrita/composición, hablar y escuchar, escritura, lectura.

**2 Matemáticas: Razonamiento Numérico y Pensamiento Matemático**

Esta dimensión se enfoca en el desarrollo del pensamiento matemático y su aplicación en la vida cotidiana. Incluye la comprensión de conceptos numéricos, operaciones matemáticas, geometría, patrones, álgebra y estadística, así como su uso en cálculos diarios, finanzas personales y toma de decisiones informadas. Busca fortalecer la capacidad de resolver problemas mediante el análisis lógico y el uso de herramientas matemáticas en distintos contextos.

**Subdimensiones:** Conceptos numéricos y operaciones, geometría y patrones, aplicación matemática, números, álgebra, geometría, cálculos cotidianos, finanzas personales, consumidor informado, datos y estadísticas.

**Desarrollo de habilidades del siglo XXI**

En lugar de considerar el conocimiento (disciplinar específico) y la habilidad como entidades aisladas, es esencial reconocer su relación permanente. Por ello se seleccionarán proyectos que, junto con asegurar el desarrollo de los aprendizajes en Lenguaje y/o Matemáticas, logren también, y de forma intencionada, el desarrollo de las habilidades del siglo XXI. Estas habilidades van más allá del conocimiento disciplinar, permitiendo a los estudiantes adaptarse a un entorno cambiante, interconectado y complejo.

Se priorizarán las siguientes habilidades, basadas en la clasificación de Competencias globales de aprendizaje profundo en el siglo XXI<sup>2</sup> (ver Anexo N°2) comprendiendo el aprendizaje como una experiencia que fomenta el desarrollo de las 6c:

Las 6C: Competencias globales de aprendizaje profundo en el siglo XXI		
Creatividad	Carácter (Educación del carácter)	Colaboración
Ciudadanía	Comunicación	Pensamiento crítico
HABILIDADES DIGITALES*		

**\*Estas 6 dimensiones del modelo de Fullan se complementan con el desarrollo de habilidades digitales**, definidas en los siguientes términos: “incluyen la capacidad de acceder, gestionar, evaluar y crear información de forma segura y adecuada a través de las tecnologías digitales” (BID, 2024).

Ante esto, se espera que las iniciativas presentadas promuevan la utilización de tecnología para el desarrollo de la solución propuesta.

<sup>2</sup> Basado en Fullan et al. (2018). Ver Anexo N°2.

## 2.2 / Condiciones del proyecto

### a Asociatividad estratégica

El fondo es por esencia colaborativo, por lo que requiere de alianzas estratégicas para asegurar una implementación robusta en los territorios, así como la ampliación del alcance e impacto.

**Es requisito postular al fondo en alianza con al menos una institución socia**, que fortalezcan la intervención, para escalar su impacto. El objetivo de la alianza es que la institución socia complemente la propuesta de valor de la iniciativa propuesta por la organización postulante y se asegure la permanencia de las capacidades en el territorio.

#### Requisitos para la asociatividad estratégica:

- **Podrán ser instituciones socias:** universidades públicas y privadas (incluyendo centros de investigación, laboratorios o promotores de educación), institutos profesionales, centros de formación técnica, centros de investigación, organizaciones o corporaciones sin fines de lucro, EdTech o empresas con fines de lucro con un propósito social, cuyos servicios estén dirigidos a una población vulnerable o que cuenten con elementos únicos para complementar la propuesta de la organización postulante. En el caso de empresas de comunicaciones, producción o de naturaleza similar, deberá dar cuenta de su rol estratégico, siendo capaz de diferenciarlo de un rol de proveedor.
- **No podrán ser instituciones socias:** organismos estatales o de derecho público, tales como municipalidades, corporaciones municipales, secretarías regionales ministeriales, SLEPs, gobernaciones provinciales y regionales, etc.; organizaciones de cualquier tipo que no estén constituidas en territorio nacional; organizaciones o empresas del mismo holding o grupo matriz; organizaciones que ya están siendo financiadas por Efecto Colectivo.

### b Fortalecimiento de capacidades en el sistema educativo escolar

El fondo busca iniciativas que logren instalar o fortalecer capacidades en el sistema educativo escolar desarrollar las habilidades, conocimientos y competencias necesarias en equipos directivos, docentes y sostenedores, que permita lograr mejoras en los aprendizajes de Matemáticas y Lenguaje y en el desarrollo de habilidades del siglo XXI.

#### Las organizaciones que postulen al fondo deberán contemplar:

- Acciones de capacitación, evaluación y desarrollo de habilidades y competencias específicas en docentes y/o equipos directivos, que les permitan llevar a cabo de manera efectiva sus roles de liderazgo pedagógico.

- Acciones de aplicación de instrumentos de evaluación de mejoramiento de aprendizajes en estudiantes.

**c** **Potencial de incidencia**

Contar con una estrategia de incidencia pública o demostrar cómo el proyecto se alinea, fomenta o prioriza políticas públicas en educación relacionadas con conocimientos y habilidades del siglo XXI.

**d** **Compromiso local e institucional**

Se valorará contar con una carta o compromiso firmado por el SLEP o sostenedor público donde se lleva (o llevará) a cabo el proyecto, lo que presupone un primer paso para el escalamiento de estas iniciativas durante el desarrollo de las mismas.

## 2.3 / Componentes

El fondo Efecto Colectivo Norte apoyará a las organizaciones en el fortalecimiento y escalamiento de sus iniciativas mediante cuatro componentes para impulsar sus impactos en el sistema educativo chileno.

### 2.3.1 Financiamiento

**El fondo financia proyectos con hasta \$180.000.000, que se ejecuten hasta el año 2028.**

El financiamiento se entrega a la organización que lidera y postula el proyecto, con la cual Fundación Reimagina establecerá el contrato de donación.

La organización que postula al fondo debe asegurar un cofinanciamiento del 30% de los recursos, ya sea en forma pecuniaria o valorizada. El monto total será distribuido por etapas de desarrollo y cumplimiento de indicadores acordados previamente entre las partes y de acuerdo a la realidad de cada proyecto. Los desembolsos se realizarán semestre a semestre y estarán sujetos al avance y cumplimiento de los indicadores comprometidos en las evaluaciones a fines de cada período.

En el detalle del presupuesto, la organización postulante deberá especificar cómo utilizará los recursos solicitados al fondo, asegurando que la mayor parte de estos se destinen a su propia ejecución del proyecto. Se permite asignar recursos a las instituciones socias, los cuales no podrán superar el 40% del total solicitado. Toda asignación a socios deberá ser justificada en el presupuesto.

Durante el proceso se exigirán métodos de comprobación de la situación financiera de las organizaciones involucradas en los proyectos, tales como balances generales, portafolio de proyectos, entre otros.

### El fondo financia los siguientes gastos:

- **Recursos humanos:** remuneración del equipo que está implicado en la implementación del proyecto.
- **Gastos administrativos:** correspondientes a materiales de oficina, equipo de administración y finanzas, entre otros. Estos gastos no pueden superar un 8% del monto total solicitado.
- **Gastos de operación:** asociados a la ejecución de las actividades propias del proyecto, eventos, traslados, materiales, difusión, arriendo de salas, alimentación, entre otros.
- **Financiamiento de servicios y/o productos que sean relevantes para el desarrollo del proyecto:** tales como servicios externos de evaluación y medición de resultados; diseño y desarrollo de plataformas digitales o de gestión de información, evaluaciones externas, servicios de asesorías especializadas, diseño de estrategias comunicacionales, entre otros. También se pueden considerar otros insumos relevantes justificados y que sean coherentes con el proyecto propuesto.
- **Gastos relacionados a la operación de la institución socia:** de acuerdo a lo establecido en las bases, para dar cumplimiento al propósito de la alianza estratégica.

### El fondo no financia los siguientes gastos:

- Infraestructura.
- Adquisición de computadores, proyectores, tablets, maquinaria, materiales de construcción, entre otros, que no estén relacionados con el proyecto.
- Auspicios o patrocinio para eventos de terceros.
- Entrega de recursos a terceros a través de concursos, fondos o premios. Gastos financieros como multas, intereses, entre otros.
- Gastos que no estén justificados o no guarden relación con los objetivos del proyecto.
- Actividades de propaganda política o religiosa, elecciones de cargos políticos u otras actividades destinadas a influenciar directamente cambios en la legislación.
- Becas o donaciones a individuos.
- Viajes internacionales y/o cualquier gasto relacionado con ellos.
- Participación en conferencias internacionales, membresías, etc.

- Financiar actividades en Estados Unidos; para servicios de apoyo que se realizan en Estados Unidos; o para viajes hacia o desde Estados Unidos en relación con servicios en Estados Unidos.

Efecto Colectivo está comprometido con resultados colectivos, por lo que la continuidad del financiamiento está sujeta a reportes de cumplimiento semestral. De no cumplirse estas condiciones, Fundación Reimagina y BHP Foundation se reservan el derecho de poner fin anticipado al contrato establecido con las organizaciones postulantes. Asimismo, las partes deberán retribuir cualquier monto ejecutado de manera incorrecta.

### 2.3.2 Acompañamiento técnico

Este componente está enfocado en el mejoramiento de la iniciativa y el diseño e implementación de su ruta de escalamiento, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los hitos establecidos entre ambas partes y apuntar al impacto final del proyecto.

#### El acompañamiento consta de las siguientes instancias:

- **Bootcamp de mejora de proyectos:** Es un breve programa de transferencia de conocimiento que está dirigido a organizaciones que pasan la etapa de entrevistas. El bootcamp llevará a cabo un fortalecimiento de proyectos durante septiembre del 2025 en modalidad online. Las temáticas a tratar se anunciarán durante agosto del 2025.
- **Programa de aceleración:** Dirigido a las organizaciones ganadoras, está diseñado para impulsar y respaldar el desarrollo rápido y efectivo de escalamiento de soluciones innovadoras efectivas en responder a los desafíos de la transformación educativa. Tiene una duración aproximada de 3 meses (desde octubre de 2025 a enero de 2026) en modalidad semipresencial.

Este programa tendrá foco en:

- Sostenibilidad
- Liderazgo
- Escalamiento
- Tecnología

**Mentoría:** El programa incluye acceso a mentores y expertos nacionales e internacionales en áreas relevantes para ayudar a los participantes a desarrollar sus iniciativas y superar aquellos obstáculos que se presenten durante la aceleración de la implementación.

Las organizaciones deben comprometer tiempos de su equipo estratégico e implementador para la participación y asistencia a estas instancias.

### 2.3.3 Estrategia de impacto colectivo

Las organizaciones ganadoras se integrarán a una agenda de trabajo colaborativo liderada por Fundación Reimagina y sus aliados estratégicos. Esta agenda, que ya está en marcha, fue co-construida junto a las organizaciones seleccionadas en 2024 y dio origen a un Marco de Impacto Colectivo basado en tres pilares de acción. Las nuevas iniciativas no sólo se sumarán al trabajo ya iniciado, sino que también contribuirán a definir una agenda específica según los desafíos que identifiquen colectivamente.

Cada organización deberá asignar responsables y destinar tiempo para participar activamente en esta estrategia conjunta, incluyendo el seguimiento, la evaluación y el aprendizaje a partir de los indicadores de impacto colectivo.

**En este modelo, cada proyecto contribuye con resultados individuales y compartidos, aportando a metas comunes definidas en conjunto. Esto implica**

- Comprometer formalmente su contribución al impacto de Efecto Colectivo Norte.
- Colaborar con las demás organizaciones que integran la red.
- Participar en reuniones virtuales y presenciales durante todo el período del proyecto.
- Colaborar en procesos asincrónicos como la co-creación de documentos, análisis de datos e informes.
- Participar en sesiones de aprendizaje entre pares.
- Reportar avances y aprendizajes, y contribuir a los procesos de seguimiento, evaluación y mejora continua.
- Participar en actividades de amplificación e incidencia pública.

**Para postular, las organizaciones deben demostrar capacidad para:**

- Co-crear espacios de aprendizaje colaborativo junto a otras organizaciones.
- Explorar y profundizar colectivamente en temas relevantes para la mejora de la educación escolar.
- Aportar datos y evidencias que permitan comprender qué funciona, cómo, cuándo y por qué, incluyendo aprendizajes a partir de errores.
- Contribuir a la creación de herramientas, conocimientos y productos compartidos.

Fundación Reimagina liderará este proceso, articulando tanto los indicadores individuales de cada proyecto como los colectivos que nutren el impacto del fondo en su conjunto. Estos indicadores serán parte del convenio de participación en el Marco de Impacto Colectivo, y se complementarán con los procesos de SEA (seguimiento, evaluación y aprendizaje) y con acciones de incidencia alineadas al propósito del programa.

### 2.3.4 Seguimiento, Evaluación y Aprendizajes (SEA)

El seguimiento y la evaluación son fundamentales para generar evidencia y aprendizajes que fortalezcan el impacto colectivo del fondo.

La estrategia SEA tiene dos propósitos principales:

- Validar la efectividad de los proyectos seleccionados.
- Facilitar la integración de aprendizajes por parte de las organizaciones.

Para ello, cada iniciativa deberá definir una línea base con sus metas e indicadores, los cuales serán monitoreados durante todo el proceso. Fundación Reimagina aplicará un modelo de seguimiento que considera cuatro dimensiones:

- 1 **Alcance del proyecto:** número de estudiantes, docentes y escuelas involucradas.
- 2 **Avance del proyecto:** cumplimiento de objetivos y metas establecidas.
- 3 **Resultados de aprendizaje:** logros verificables en Matemáticas, Lenguaje y habilidades del siglo XXI.
- 4 **Uso de recursos:** rendición semestral de fondos y cumplimiento financiero (accountability).

Además, las organizaciones implementarán una Matriz de Impacto Colectivo, con indicadores definidos en conjunto, que permiten evaluar el progreso del fondo como un todo. Las nuevas iniciativas deberán contribuir con sus propios indicadores y también reportar avances en aquellos ya existentes en la matriz.

Los reportes se realizarán de forma digital y automatizada a través de una plataforma en línea, complementados por entregas semestrales para alimentar un dashboard con resultados agregados. Esta información será utilizada para mejorar los proyectos, compartir aprendizajes y visibilizar su impacto.

#### Desarrollo de una Matriz de Medición del Impacto Colectivo

Las organizaciones seleccionadas se comprometen a implementar, de manera colaborativa, una matriz de medición del impacto colectivo compuesta por indicadores definidos conjuntamente. Esta matriz tiene como propósito dar seguimiento al avance del fondo y al logro de sus objetivos estratégicos. Cada organización deberá aportar con indicadores propios, vinculados a su proyecto, y contribuir también a los indicadores comunes que ya forman parte de la matriz.

Los reportes se realizarán de forma digital y continua mediante una plataforma de seguimiento, lo que permitirá generar evidencia y apoyar la toma de decisiones. Además, se entregarán informes semestrales para actualizar un tablero de resultados (dashboard) diseñado especialmente para este fin. La información recopilada se utilizará para evaluar y mejorar las iniciativas, así como para comunicar sus aprendizajes y resultados al ecosistema educativo.

# 3 / Proceso de postulación

## 3.1 / ¿Quiénes pueden postular?

Podrán postular organizaciones de la sociedad civil que cumplan con los siguientes requisitos:

- **Innovación educativa con evidencia: La iniciativa debe contar con:**
  - Una Teoría de Cambio desarrollada.
  - Un piloto implementado, con evaluación de resultados en mejora de aprendizajes.
  - Resultados medidos mediante pruebas estandarizadas (como SIMCE) o instrumentos propios.
  - Potencial de escalamiento.
  - Idealmente, respaldo o compromiso de un sostenedor público o SLEP.
- **Alianza estratégica:** Postular junto a (al menos) una institución socia, conforme a lo establecido en estas bases.
- **Constitución legal:** Ser una persona jurídica sin fines de lucro, con al menos 2 años de existencia, constituida en Chile como fundación, corporación, ONG o asociación.
- **Experiencia territorial:** Demostrar experiencia en la zona donde se implementará el proyecto, directamente o a través de la institución socia.
- **Madurez organizacional:** La organización debe demostrar estabilidad operativa y cumplir con estas cuatro dimensiones clave:

Dimensión	Nivel esperado
Programas y servicios	Programas estables y eficientes, con iniciativas alineadas a la capacidad organizacional. Se miden KPIs operativos y de resultados, con seguimiento continuo para la toma de decisiones.
Gestión de talento y estructura organizativa	Organización con áreas definidas, roles claros y un equipo especializado. Se fomenta un liderazgo distribuido y la toma de decisiones ágil.
Comunicación y posicionamiento	Estrategia de comunicación consolidada, con enfoque en posicionamiento, incidencia y alianzas estratégicas. Presencia reconocida en su ecosistema.
Sistemas administrativos y operativos	Procesos optimizados y automatizados, con toma de decisiones basada en datos. Equipo administrativo estructurado que asegura eficiencia operativa y sostenibilidad financiera.

### **No podrán postular:**

- Personas jurídicas con fines de lucro.
- Municipalidades, corporaciones municipales u organismos de derecho público.
- Organizaciones que ya sean parte de Efecto Colectivo, como líderes o instituciones socias.

### **Proceso de la debida diligencia:**

Las organizaciones preseleccionadas deberán pasar por un proceso de debida diligencia para acreditar su solidez institucional y financiera, validar antecedentes conforme a la Ley 21.418 y evaluar aspectos como reputación y gestión de riesgos.

### **Las organizaciones seleccionadas se comprometen a:**

- Contribuir al diseño e implementación de los objetivos de impacto colectivo.
- Participar en los procesos de Seguimiento, Evaluación y Aprendizaje (SEA).
- Involucrarse activamente en actividades de comunicación, incidencia y colaboración.

## **3.1.1 Instituciones socias**

Las organizaciones postulantes deben contar con al menos una institución socia y presentar una carta de compromiso que respalde esta alianza. Además, deberán explicar cómo dicha colaboración fortalecerá el proyecto y su potencial de escalamiento.

### **Pueden ser instituciones socias:**

- Centros de investigación.
- Organizaciones o corporaciones sin fines de lucro.
- Empresas de base tecnológica (EdTech).
- Empresas con fines de lucro que tengan un propósito social, orientadas a poblaciones vulnerables o que ofrezcan un valor complementario relevante a la iniciativa.

Esto incluye universidades, centros de formación técnica, empresas B, emprendedores sociales y startups con foco social.

La institución socia podrá acceder a parte del financiamiento asignado al proyecto, pero no podrá recibir más del 40% del total. Toda asignación debe estar debidamente justificada y será considerada en el proceso de debida diligencia.

Fundación Reimagina mantendrá relación contractual únicamente con la organización postulante, quien será responsable de la ejecución y rendición del proyecto.

## 3.2 / Cómo postular

### 3.2.1 Dónde postular

Las postulaciones se deben ingresar en nuestro sitio web [www.efectocolectivo.org](http://www.efectocolectivo.org) a través de la plataforma [Charly.io](http://Charly.io) donde se podrá desarrollar, guardar y enviar una vez que haya sido completada. Para poder postular, deberán crearse un perfil en este servicio.

### 3.2.2 Período de postulación

Las postulaciones podrán ser ingresadas por esta vía, desde el 21 de abril de 2025 y estarán abiertas hasta el 27 de junio de 2025 a las 23:59 horas de Chile (GMT-4).

### 3.2.3 Admisibilidad

**Para que la postulación sea admisible debe cumplir con los siguientes requisitos:**

- Ser una Fundación, Corporación o Asociación vigente (constituida de acuerdo con las normas del Título XXXIII del Libro I del Código Civil, a excepción de las Corporaciones Municipales) o su equivalente, con al menos dos años de constitución demostrable.
- Postular en alianza con una institución socia, (que en el caso de ser con fines de lucro debe demostrar que es una empresa de impacto social), presentando un documento formal que acredite la alianza, tal como un convenio de colaboración, o un acuerdo transitorio, constituido para el solo efecto de participar en el proceso de postulación y ejecución del contrato, en caso de resultar ganadora.
- Acreditar experiencia comprobable para el desarrollo del proyecto postulado.
- Estados financieros, o su equivalente, auditados al día.

**Se evaluarán los siguientes aspectos:**

- Presentación de personería jurídica.
- Antigüedad.
- Tiempos de implementación.
- Si la organización cuenta con evaluación de resultados del piloto de la iniciativa postulada.
- Monto y cofinanciamiento.
- Pertinencia con el foco integrado del fondo: aprendizajes clave y habilidades del siglo XXI detallado en el apartado 2.1.

### 3.2.4 Etapas de postulación

#### 3.2.4.1 Etapa 1: Pre-selección (del 21 de abril al 18 de julio de 2025)

Las organizaciones postulantes deberán presentar a través de la plataforma de postulación lo siguiente:

- Formulario online de postulación completo.
- Antecedentes que acrediten la experiencia de la organización postulante.
- Video de hasta 5 minutos de duración con una presentación general de la iniciativa, la innovación educativa que propone y cómo ésta impacta en la mejora de aprendizajes en Lenguaje y/o Matemáticas y en el desarrollo de habilidades del siglo XXI.
- Certificado de vigencia de la organización postulante, con una antigüedad no superior a noventa (90) días corridos desde la fecha de presentación.
- Fotocopia simple del RUT de la organización postulante por ambos lados o RUT electrónico emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

Los documentos antes mencionados que requieran la firma de los representantes legales de la organización postulante pueden ser firmados mediante firma manuscrita o firma electrónica avanzada.

El proceso de evaluación será llevado a cabo por un equipo de evaluadores designado por Efecto Colectivo Norte. La rúbrica con los criterios de evaluación de esta etapa se encuentra detallada en el anexo 7.

#### 3.2.4.2 Etapa 2: Selección (del 21 de julio al 29 de agosto de 2025)

Las organizaciones postulantes que sean preseleccionadas, recibirán un formulario online para detallar con mayor profundidad los siguientes temas:

- 1 Detalles de la iniciativa**
  - Modelo de intervención de la iniciativa.
  - Teoría de cambio.
- 2 Planificación del proyecto**
  - Descripción detallada de la propuesta de valor, considerando la alianza estratégica con la institución socia.
  - Beneficiarios y resultados esperados del proyecto.
  - Currículum Vitae resumido del equipo de trabajo.
  - Currículum de la(s) institución(es) socia(s).
  - Plan de trabajo hasta el 2028.

### 3 Antecedentes para firma de contrato en caso de ser seleccionado

- Documento emitido por la autoridad competente o copia legalizada de la personería (sesión de directorio, estatuto, mandato, etc.), en el que conste la facultad y/o nombramiento de la o las personas naturales que realizan la postulación en nombre de la organización postulante, acreditando que posee facultades suficientes para firmar el contrato en caso de resultar seleccionada.

### 4 Sostenibilidad del proyecto

- Presupuesto proyectado del proyecto.
- Balances Generales de 2 años anteriores.

La rúbrica de evaluación de la etapa de selección podrá ser encontrada a partir del 28 de julio en el sitio web de Efecto Colectivo [www.efectocolectivo.org](http://www.efectocolectivo.org)

#### 3.2.4.3 Etapa 3: Entrevistas (01 al 12 de septiembre de 2025)

Las entrevistas permitirán conocer, en mayor profundidad, los proyectos, abordando aspectos que no siempre pueden reflejarse en el formulario o la documentación escrita.

Se realizarán de forma online y participarán representantes de Fundación Reimagina, BHP Foundation, miembros del Consejo Asesor e invitados externos relacionados con la temática del proyecto. La rúbrica de evaluación de las entrevistas podrá ser encontrada a partir del 01 de septiembre en el sitio web de Efecto Colectivo [www.efectocolectivo.org](http://www.efectocolectivo.org).

#### 3.2.4.4 Etapa 4: Bootcamp (24, 25 y 26 de septiembre de 2025)

Las organizaciones finalistas, seleccionadas tras las entrevistas, participarán en un bootcamp orientado al fortalecimiento de sus iniciativas. Este espacio les permitirá acceder a herramientas, metodologías y conocimientos que podrán incorporar en la mejora de su propuesta de valor.

Los temas a tratar serán informados durante agosto de 2025.

#### 3.2.4.5 Premiación (02 de octubre de 2025)

Luego del bootcamp, los finalistas asistirán a una ceremonia de premiación donde se darán a conocer los ganadores de Efecto Colectivo Norte. El detalle del lugar y la hora de realización será entregado durante el mes de septiembre de 2025.

### 3.2.5 Dudas o aclaraciones

En caso de tener dudas respecto a las presentes Bases o cualquier anexo de estas, a partir de la apertura del plazo postulación, podrá dirigir sus consultas al correo [contacto@efectocolectivo.org](mailto:contacto@efectocolectivo.org).

Las dudas serán recibidas hasta el 30 de mayo y respondidas a más tardar el 10 de junio en el sitio web [www.efectocolectivo.org](http://www.efectocolectivo.org), sin identificar a quiénes las plantearon. Asimismo, la plataforma de postulaciones Charly.io tendrá a disposición soporte técnico, vía chat, para el llenado del formulario a lo largo de la postulación.

Se llevará a cabo una sesión en modalidad online sincrónica para la presentación de los detalles del fondo y resolución de dudas preliminares a realizarse el día 14 de mayo a las 11:00 am. El link podrá ser encontrado en nuestro sitio web y en las redes sociales de Fundación Reimagina.

## 3.3 / Calendario del proceso

Etapa	Actividad	Fecha
Pre-selección	Apertura de plataforma de postulaciones	21 de abril, 00:00 hrs.
	Consultas y aclaraciones	21 de abril al 30 de mayo
	Webinar Q&A	14 de mayo, 11:00 hrs.
	Cierre de postulaciones	27 de junio, 23:59 hrs.
	Evaluación	30 de junio al 13 de julio
	Notificación pre-selección	18 de julio
Selección	Apertura formulario de selección	21 de julio, 00:00 hrs.
	Cierre formulario de selección	8 de agosto, 23:59 hrs.
	Evaluación	11 al 29 de agosto
Entrevistas	Desarrollo de entrevistas	01 al 12 de septiembre
	Notificación entrevistas	22 de septiembre
Bootcamp	Sesiones de Bootcamp	24, 25 y 26 de septiembre
Premiación	Ceremonia de premiación	02 de octubre, horario a definir.
Aceleradora	Sesión inicial	05 y 06 de noviembre
	Sesión N°2	04 de diciembre
	Sesión N°3	15 de enero de 2026

**Efecto Colectivo Norte se reserva el derecho de modificar alguna de las fechas o de solicitar información adicional a los postulantes en cada una de las etapas con previo aviso.**

# 4 / Contrato

## 4.1 / Documentos administrativos

Durante el proceso de postulación será requisito indispensable presentar los siguientes documentos:

- Estatutos actualizados
  - Escritura constitución de organización.
  - Modificaciones (eventual).
- Poderes de representación vigentes a la fecha (documento formal que refleja las facultades de firma de contrato de su representante legal)
  - Facultades órgano de administración.
  - Representantes legales (Nombre-Rut-Nacionalidad).
- Declaración jurada de que ningún trabajador, gerente, ejecutivo de la alta administración o director de su organización se encuentra actualmente sujeto a una investigación por cualquier acto ilícito de corrupción (local y/o internacionales) y no se ha presentado esta situación en el pasado.
- Declaración jurada de que ningún trabajador, gerente, ejecutivo de la alta administración o director de su organización es en la actualidad también Persona Expuesta Políticamente (PEP) o un funcionario público y detallar si se ha presentado esta situación en el pasado (hasta 1 año atrás).
- Declaración jurada de que ninguno de los socios administradores, representantes, apoderados, directores de la institución es familiar (parte relacionada) de algún ejecutivo, socio o director de la administración de Efecto Colectivo Norte.
- Demostrar situación financiera fiel y fidedigna a la fecha
  - Últimos balances financieros.
  - Balance últimos 2 años (eventual).
- Demostrar cumplimiento tributario adecuado a la fecha
  - Comprobante inicio de actividades SII.
  - Antecedentes Tributarios (Iniciación de actividades, fecha de inicio y actividad económica).
- Indicar si en su organización existe implementado un programa/sistema de cumplimiento, de acuerdo con la Ley 20.393 (Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica). (Adjuntar respaldo de las políticas y/o procedimientos que sustentan el programa en su organización).

- Verificar compliance: si cuenta con código de ética o de conducta, políticas o manual de prevención de delitos, políticas financieras políticas de relacionamiento con terceros (proveedores, socios comerciales, funcionarios públicos, personas expuestas políticamente, donaciones, etc.). En caso de no contar con documentos propios, la organización deberá acatar los lineamientos conforme a los documentos de Fundación Reimagina.
- Deberá emitir un Seguro de Responsabilidad Civil durante la firma del contrato que asegure el monto total transferido desde Fundación Reimagina a la organización postulante y cubra, al menos, al director ejecutivo o representante de la institución y al directorio de la organización. Más detalles se entregarán durante la firma del contrato.
- La organización deberá ser capaz de poder emitir certificados de donaciones. Más detalles se entregarán durante la firma del contrato.

## 4.2 / Diseño Final del Proyecto

Previo a la firma del contrato, la organización ganadora deberá presentar los siguientes documentos, que serán guiados en su elaboración y aprobados por la administración de Efecto Colectivo Norte como requisito de firma de contrato:

- Gantt de actividades.
- Plan esperado de trabajo del período de ejecución del proyecto (5 semestres).
- Estimación de presupuesto del período de ejecución del proyecto (5 semestres) asociado a un plan de escalabilidad.

Adicionalmente, tendrá que pasar por un proceso de “debida diligencia” a cargo de evaluadores externos y de la Fundación Reimagina.

## 4.3 / Entrega de recursos

Una vez firmado el convenio, se realizará la transferencia bancaria de la primera cuota.

Para la entrega de las siguientes transferencias de fondos acordadas en el convenio, será requisito indispensable que la organización donataria se encuentre al día con el cumplimiento de hitos e informes de avance.

Los aportes serán transferidos a la cuenta corriente proporcionada por la organización donataria, no pudiendo tratarse, para este objeto, de cuentas corrientes bancarias a nombre de personas naturales. Luego de cada transferencia, la organización debe emitir un certificado de donación

La organización beneficiaria deberá mantener una contabilidad precisa y detallada de todos los fondos recibidos y los gastos realizados para el proyecto. Estos registros financieros deben conservarse durante al menos siete años después de que los fondos de la subvención se hayan utilizado completamente según lo estipulado en este acuerdo, o hayan sido devueltos o justificados plenamente ante la administración de Efecto Colectivo Norte. Esta obligación de documentación se mantiene independientemente de si se lleva a cabo una auditoría o si se solicitan comprobantes específicos.

## Anexo N°1

### Marco Conceptual de Oportunidades de Aprendizaje Amplias\*

Dimensión	Competencias
<b>Creatividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener un “ojo de emprendimiento” económico y social.</li> <li>• Elaborar preguntas de indagación clave.</li> <li>• Perseguir ideas y soluciones originales.</li> <li>• Liderazgo que convierte las ideas en acción.</li> </ul>
<b>Carácter (educación del carácter)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprender a aprender.</li> <li>• Honradez, autorregulación y responsabilidad.</li> <li>• Perseverancia y empatía.</li> <li>• Tenacidad y resiliencia.</li> <li>• Confianza en sí mismo.</li> </ul>
<b>Colaboración</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajar sinérgicamente en grupos.</li> <li>• Aprender desde la contribución de otros.</li> <li>• Gestionar las dinámicas de grupo y sus desafíos de funcionamiento.</li> </ul>
<b>Ciudadanía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pensar y actuar como ciudadanos y ciudadanas globales.</li> <li>• Abordar problemas globales, en una comprensión profunda considerando distintos valores.</li> <li>• Interés genuino por aportar a resolver problemas reales del mundo actual que afectan el comportamiento humano y el medioambiente.</li> <li>• Alta sensibilidad y respeto por otras culturas.</li> </ul>
<b>Comunicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicarse efectivamente con una variedad de estilos, modos y herramientas, incluyendo las digitales.</li> <li>• Comunicarse efectivamente con diferentes audiencias.</li> <li>• Reflexionar y usar el proceso de aprendizaje para mejorar la comunicación.</li> </ul>
<b>Pensamiento crítico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar información y argumentos.</li> <li>• Realizar conexiones e identificar patrones.</li> <li>• Resolver problemas complejos.</li> <li>• Construir conocimiento profundo.</li> <li>• Experimentar, reflexionar y tomar decisiones en el mundo real.</li> </ul>

\* Basado en Fullan et al. (2018)

## Anexo N°2

### Matriz de Impacto Colectivo

Dimensión	Indicadores	Definición
<b>Cobertura</b>	N° de docentes alcanzados	Cifra entregada por cada organización de Efecto Colectivo respecto a los 3 principales públicos alcanzados en las distintas instancias de intervención.
	N° de estudiantes alcanzados	
	N° de directivos alcanzados	
<b>Satisfacción de beneficiarios</b>	% de satisfacción y NPS de docentes	Porcentaje de satisfacción y NPS de los principales actores beneficiarios de Efecto Colectivo (% representativo de esta población). Este indicador se obtendrá anualmente.
	% de satisfacción y NPS de estudiantes	
	% de satisfacción y NPS de directivos	
<b>Incidencia en el ecosistema educativo</b>	N° de publicaciones en prensa, radio, TV y medios digitales	Presencia en medios de los proyectos de Efecto Colectivo o del fondo en su conjunto. Específicamente, n° de menciones en cada tipo de publicación. En el caso de las publicaciones en prensa, eso incluye prensa comunal, regional, nacional o internacional.
	N° de hitos que buscan compartir experiencias y aprendizajes de los proyectos de Efecto Colectivo en los territorios	Los hitos pueden ser seminarios, mesas de trabajo, ferias, inauguraciones, u otros eventos con actores del territorio.
<b>Sostenibilidad y escalamiento</b>	N° de alianzas con organismos públicos, instituciones de educación superior y/o empresas del sector privado en pro de la difusión, gestión y la sostenibilidad de Efecto Colectivo	Convenio o acuerdo formal y vinculante (escrito, firmado y con acciones concretas) de trabajo con instituciones públicas de nivel central (DEP, CPEIP, Agencia), instituciones de educación superior y/o empresas del sector privado.
	N° de alianzas con instituciones de nivel intermedio y empresas del sector privado presentes en el territorio en pro de la difusión, gestión y la sostenibilidad de Efecto Colectivo	Convenio o acuerdo formal y vinculante (escrito, firmado y con acciones concretas) de trabajo con instituciones de nivel intermedio (SLEP, gobernación, delegación presidencial) y empresas del sector privado presentes en el territorio
	Plan de escalamiento y transferencia de conocimiento	Plan de adopción y expansión de iniciativas en otros territorios.

<b>Generación de conocimiento y evidencia</b>	N° de publicaciones o informes para compartir aprendizajes, buenas prácticas y resultados del trabajo de Efecto Colectivo	Informes y publicaciones sobre temáticas vinculadas al mejoramiento de habilidades, colaboración y/o innovación educativa.
<b>Mejoramiento de aprendizajes en estudiantes (MAE)</b>	Nivel de logro de metas de MAE	Nivel de logro, en base a un sistema de jerarquización estándar de cada indicador comprometido por organización, de acuerdo a sus propias metas. Los indicadores de MAE de los proyectos se agruparán de acuerdo a tres temáticas: (1) habilidades socioemocionales y de convivencia, (2) aprendizajes clave, (3) habilidades digitales. Los niveles de logro serán: - Insuficiente - Medianamente Logrado - Logrado

### Anexo N°3

#### Reflexiones sobre la preparación para postular

Para la optimización del tiempo y energía en completar el proceso de postulación de las organizaciones interesadas, ponemos a disposición la siguiente guía orientadora para la toma de la decisión de postular tomando en cuenta el momento de la organización, el nivel de avance de su iniciativa y el propósito de **Efecto Colectivo Norte**.

#### Claridad del propósito de Efecto Colectivo Norte

- La organización está interesada en formar parte de una iniciativa de impacto colectivo y se compromete a destinar tiempo y asignar responsables a la participación activa de las instancias de trabajo colaborativo, con organizaciones pares y actores relevantes del ecosistema, así como a reportar los indicadores que aportan al objetivo de impacto colectivo.
- La organización contempla la intención de escalar su iniciativa dentro de su estrategia de corto o mediano plazo.
- La organización ha identificado como prioritaria la generación de al menos una alianza estratégica con una institución clave para acercarse al cumplimiento de su propósito.

### Seguimiento, evaluación y aprendizaje de los resultados

- La organización se compromete a medir los resultados de su iniciativa y está dispuesta a reportar sus indicadores de cumplimiento semestralmente a Efecto Colectivo Norte.
- La organización tiene la disposición a compartir sus hallazgos y aprendizajes mediante el levantamiento de casos exitosos para la transformación del sistema educativo.
- La organización tiene la disposición a generar evidencia y compartirla en los formatos solicitados por Efecto Colectivo Norte.

### Acompañamiento, aceleración y mentoría

- Es de interés de la organización participar de un programa de mejoramiento de iniciativas de tres días completos de duración, previo a la etapa de selección.
- Es de interés de la organización participar de un programa de fortalecimiento, y aceleración de una duración aproximada de 4 meses, una vez adjudicado el fondo.
- Es de interés de la organización ser acompañada periódicamente para revisión de sus hitos mediante mentoría especializada y una contraparte de Efecto Colectivo Norte.
- Es de interés de la organización recibir retroalimentación sobre el proyecto de parte de redes y referentes internacionales en materia de innovación educativa.

### Estado de la innovación educativa

- La iniciativa cuenta con un elemento diferenciador respecto de las demás alternativas para el contexto.
- La innovación educativa está alineada con alguna de las tres líneas de acción de Efecto Colectivo Norte: 1) Aprendizajes clave y habilidades cognitivas, 2) Convivencia y habilidades socioemocionales, 3) Tecnologías educativas.
- Cuenta con una Teoría de Cambio desarrollada.
- La innovación educativa cuenta con una evaluación de resultados.
- Cuenta con experiencia en el territorio a intervenir o con un diagnóstico profundo del mismo.
- Está dirigida a docentes y/o equipos directivos.
- Contempla mecanismos de instalación de capacidades.
- Cuenta con redes colaborativas.

### Aspectos administrativos

- La organización postulante es una organización sin fines de lucro y cuenta con certificado de vigencia de la organización y del directorio.
- Cuenta con documento formal que dé cuenta de las facultades de firma de contrato de su representante legal.
- Puede proporcionar un documento formal que compruebe la alianza estratégica formada con la institución socia.
- Puede emitir certificado de donación con fines sociales.

## Anexo N°4

### Propuesta de Valor

Necesitamos generar un **Efecto Colectivo**, compartiendo metas y visiones a través de la colaboración, para **lograr resultados profundos y significativos**, junto con **generar cambios en las condiciones que perpetúan los problemas**.

Nuestra teoría de cambio sostiene que, al brindar apoyo en el escalamiento a las organizaciones que desarrollan innovaciones efectivas y alinear sus esfuerzos dentro de un **marco de impacto** colectivo, aumentan las probabilidades de transformar el sistema educativo.

**Buscamos promover y escalar innovaciones con potencial de transformar la educación en Chile a través de:**

- **Identificar y catalizar soluciones innovadoras efectivas** y pertinentes para asegurar aprendizajes y habilidades que resuelvan los desafíos de hoy y anticipen los del mañana.
- **Promover la colaboración**, incentivando las alianzas estratégicas, para asegurar una implementación robusta en los territorios que fortalezcan la intervención, con la intención de escalar su impacto.
- **Fortalecer capacidades**, acompañando a las organizaciones en su proceso de consolidación de la innovación, con el objetivo de aumentar su impacto, sostenibilidad y efectividad en el logro de su propósito, a través de un programa de aceleración, mentoría especializada, instancias de retroalimentación por parte de expertos internacionales y acompañamiento técnico a lo largo de toda la ejecución del fondo.
- **Activar el escalamiento de innovaciones educativas efectivas** facilitando un proceso intencional de expansión de la innovación educativa a otros contextos o al desarrollo de un alto grado de transferibilidad para que otros adopten su práctica o tecnología.

- **Instalar capacidades en el sistema educativo escolar** para fortalecer y desarrollar las habilidades, conocimientos y competencias necesarios en docentes y equipos directivos, para llevar a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje de manera efectiva y adaptativa.
- **Generar conocimiento** en la sistematización de aprendizajes de las iniciativas del fondo, poniéndolas a disposición del Estado, academia y tomadores de decisiones, buscando generar transformaciones en el sistema educativo, que permitan alcanzar habilidades y desempeños equivalentes a los estándares OCDE.
- **Articulación con ecosistema internacional** constituido por una red de organizaciones vanguardistas en innovación educativa, para inspiración, retroalimentación, sinergias y visibilización de las experiencias apoyadas por el fondo.

## Anexo N°5

### Definiciones

- **Innovación educativa:** el conjunto de cambios, transformaciones y mejoras que buscan potenciar el aprendizaje y el desarrollo integral de las personas, así como promover la equidad, la inclusión y la pertinencia en el ecosistema educativo, generando mejoras significativas en un contexto dado.
- **Soluciones efectivas:** aquellas que han realizado al menos un piloto y cuentan con una evaluación de resultados finales positiva asociada a la intervención.
- **Escalamiento:** proceso intencional y activo de expansión de la innovación educativa a otros contextos o al desarrollo de un alto grado de transferibilidad para que otros adopten su práctica o tecnología. La entendemos de forma amplia para representar desde la replicabilidad de una iniciativa específica, hasta la difusión y la integración en sistemas nacionales y locales, para expandir y profundizar un impacto duradero y sostenible. Contemplamos 3 tipos de escalamiento:
  - **Escalamiento hacia afuera:** impactar a un mayor número de beneficiarios, a través de la replicabilidad y difusión de intervenciones exitosas en diferentes comunidades. Por ejemplo: replicar y adaptar la iniciativa para llegar a más docentes de forma directa y en otros territorios.
  - **Escalamiento hacia arriba:** impactar en leyes, políticas y programas, para que trasciendan lugares particulares y puedan ser elevados a nivel nacional.
  - **Escalamiento hacia adentro:** un cambio cultural y/o de mentalidad que, en última instancia, cambiará las normas sociales, los comportamientos y las culturas en las comunidades o sociedades. Este escalamiento busca la profundización de las soluciones logrando cambios culturales.

- **Instalación de capacidades en el sistema educativo escolar:** procesos para fortalecer y desarrollar las habilidades, conocimientos y competencias necesarios en docentes y equipos directivos para llevar a cabo su labor de enseñanza de manera efectiva y adaptativa. Implica proporcionar experiencias, estrategias y recursos para que desarrollen y mejoren constantemente, manteniéndolos actualizados y preparados para enfrentar los desafíos cambiantes de la educación y finalmente logren desarrollar los aprendizajes y habilidades que sus estudiantes requieren, de forma sostenida.
- **Generación de conocimiento:** sistematización de experiencias, ampliación y profundización del aprendizaje permanente. Permite poner el conocimiento a disposición del Estado, academia y tomadores de decisiones, buscando generar transformaciones en el sistema educativo.
- **Impacto colectivo:** marco de trabajo que facilita la colaboración para lograr en conjunto impactos más profundos y significativos en un sistema, permitiendo generar cambios en las condiciones que perpetúan los problemas a través del diseño de las relaciones e interacciones entre todos sus actores.
- **Mejoramiento de aprendizajes:** Proceso de avance sostenido en los conocimientos y habilidades de las y los estudiantes, que se traduce en resultados medibles y verificables. Este mejoramiento puede observarse tanto en aprendizajes disciplinares como en habilidades amplias, y se valida a través de pruebas estandarizadas como el SIMCE, evaluaciones desarrolladas por la organización o instrumentos diseñados específicamente para medir el impacto del proyecto. El mejoramiento de aprendizajes es un criterio central para la selección, seguimiento y evaluación de las iniciativas apoyadas por el fondo.
- **Habilidades amplias:** Competencias esenciales para que niñas, niños y jóvenes puedan desenvolverse con éxito en un mundo cambiante, complejo e interconectado. Se trata de habilidades transversales que van más allá del aprendizaje disciplinar y que integran dimensiones cognitivas, sociales y emocionales. En el marco de Efecto Colectivo Norte, estas habilidades se inspiran en el modelo de las 6C de aprendizaje profundo (creatividad, carácter, colaboración, ciudadanía, comunicación y pensamiento crítico), y se complementan con el desarrollo de habilidades digitales definidas por el BID. Las iniciativas deben promover estas habilidades como parte de una experiencia de aprendizaje relevante, desafiante, contextualizada y significativa para los estudiantes.
- **Evaluación de resultados:** Proceso mediante el cual una iniciativa mide de forma rigurosa los cambios logrados en relación con sus objetivos y metas, especialmente en lo relativo al aprendizaje de los estudiantes. En el contexto del fondo, se espera que las organizaciones cuenten con al menos un piloto implementado y una evaluación que respalde los efectos de su propuesta, ya sea en aprendizajes clave o en habilidades del siglo XXI.

Esta evaluación puede incluir datos cuantitativos (por ejemplo, pruebas estandarizadas o instrumentos propios validados) y cualitativos (entrevistas, observaciones, sistematización de experiencias), y debe ser útil tanto para demostrar efectividad como para guiar decisiones de mejora, escalamiento e incidencia.

## Anexo N°6

### Rúbrica de Evaluación de Pre-selección

Dimensión	Criterios	Definición
<b>EFFECTIVIDAD</b> La capacidad de respuesta adecuada y pertinente ante un problema social, considerando las características propias del grupo y el territorio. (Entendiendo las soluciones educativas como aquellas que han realizado al menos un piloto y cuentan con una evaluación de resultados finales positiva asociada a la intervención.	Coherencia de la Teoría de cambio	Muestra conexión y consistencia entre los distintos elementos de la cadena causal desarrollada en la teoría de cambio, mostrando evidencia y fundamentación en la que se basa el proyecto a partir de un diagnóstico de calidad.
	Evaluación de resultados y/o impacto en mejora de aprendizajes	El proyecto presenta datos de resultados positivos del piloto realizado previamente, presentando indicadores de cobertura, de percepción, satisfacción, de procesos y/o de resultados que den cuenta de un cambio observable en la población objetivo.
	Nivel de representatividad / inclusión	La iniciativa presentada ha sido desarrollada con enfoque de género, enfoque de derechos, y/o participación de la población usuaria en el diseño y la evaluación.
	Contextualización en el territorio	La propuesta comprende e integra componentes del contexto social, político y cultural del territorio en el que propone implementarse, permitiendo adaptar sus estrategias obtención de resultados positiva.
	Calidad del diagnóstico y profundidad en el conocimiento de la población objetivo	Precisión de la descripción del problema y de la población usuaria. Describe descubrimientos o ideas clave desde una perspectiva única del problema descrito.
	Desarrollo y medición de habilidades del siglo XXI	La propuesta muestra, conecta y desarrolla alguna de las habilidades amplias priorizadas por Efecto Colectivo (6C) y propone una forma de medirlas durante el desarrollo del proyecto.

<b>CALIDAD TÉCNICA</b> Se refiere a la excelencia en el diseño pedagógico. Esto implica la elaboración de planes de estudio y materiales educativos que estén alineados con objetivos educativos claros y que utilicen métodos y enfoques pedagógicos efectivos.	Metodología y procesos de instalación de capacidades	Menciona filosofía/ marco de trabajo de instalación de capacidades. Describe procesos para fortalecer y desarrollar las habilidades, conocimientos y competencias necesarios en docentes y equipos directivos para llevar a cabo su labor de enseñanza de manera efectiva y adaptativa.  Ejemplos: mentoría y acompañamiento, formación continua, desarrollo de competencias pedagógicas, habilidades socioemocionales, integración tecnológica evaluación y retroalimentación.
	Modelo de intervención	El proyecto cuenta con un modelo de intervención desarrollado y es capaz de comunicarlo.
<b>INNOVACIÓN</b> La capacidad de incorporar avances tecnológicos y métodos innovadores para resolver un problema, cerrar una brecha o mejorar la calidad y la competitividad de un producto o servicio.	Propuesta única de valor y ventaja comparativa (incorporando la participación de la institución socia)*	Es capaz de comunicar su propuesta única de valor, reconoce otras propuestas en el entorno y no busca financiar continuidad operacional de proyectos existentes en la organización.
	Integración de tecnología	Capacidad de la iniciativa de adoptar y utilizar avances tecnológicos para mejorar procesos o servicios. Implica la integración estratégica de herramientas tecnológicas para abordar el problema y elevar la calidad entregada.
	Integración de metodología activa	Menciona a las metodologías activas como componente integrado importante dentro de su iniciativa, vinculándolas directamente con las habilidades prioritarias por Efecto Colectivo.  Ejemplo: Aprendizaje basado en proyectos (ABP), aprendizaje cooperativo, aula invertida, gamificación, diseño de desafíos, entre otras.

	Resumen ejecutivo del proyecto (Video)	Coherencia de la postulación en relación con el planteamiento del proyecto, su innovación propuesta, la vinculación de esta con las la mejora en aprendizajes en Lenguaje y/o Matemáticas, junto con la inclusión de habilidades del siglo XXI y la calidad de la narrativa del proyecto presentada a través del video.
<b>POTENCIAL DE ESCALAMIENTO</b> Qué tan preparada está una organización para pensar en escalar sus intervenciones sociales. (Entendiendo el escalamiento como el proceso sistemático que lleva a un impacto sostenible en proporción a la magnitud de las necesidades y que por lo general implica un proceso de transformación para las organizaciones.)	Calidad de la alianza estratégica y redes de colaboración con el ecosistema	Nivel de desarrollo de la alianza estratégica y su naturaleza. Es capaz de explicar cómo complementará su propuesta de valor y describir el rol que jugará en su proceso de escalamiento, describiendo las características del equipo que suma.
	Nivel de incidencia	Capacidad del proyecto de influir en la agenda educativa del país y del territorio a intervenir. Tipos: Advocacy, instancias de participación ciudadana, participación en redes, movilización de causas, estrategias de sensibilización y concientización, alianzas con instituciones públicas, empresas, comunidades, etc.
	Número de beneficiarios (a los que espera llegar con el proyecto), resultados esperados e indicadores	Percepción de factibilidad del proyecto para alcanzar la Cantidad de docentes y directivos a intervenir en el proyecto reportados en el formulario. Calidad de los resultados esperados descritos junto a sus respectivos indicadores.
	Intención de escalamiento	El proyecto declara intención de escalamiento en un plazo razonable (teniendo como parámetro su experiencia y antigüedad). Esboza una ruta para lograrlo.
	Apoyo SLEP	Cuenta con un apoyo explícito de un Servicio Local de Educación Pública del territorio donde desarrollará (o desarrolla) su proyecto actualmente. Se valora, en el caso de haber desarrollado en otro territorio, el apoyo del SLEP correspondiente.

<p><b>SOSTENIBILIDAD</b>          La capacidad del proyecto para mantener y prolongar sus impactos positivos a lo largo del tiempo. Buscando un modelo de valor sostenible con la intención de visibilizar, escalar y replicar el impacto generado. considera la viabilidad económica, social, ambiental e institucional, asegurando que el proyecto supere el período de financiamiento inicial y contribuya al desarrollo sostenible del territorio de implementación.</p>	Proyección a mediano plazo	Refleja un proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes para alcanzar el propósito y los objetivos de la organización a través del análisis de la situación presente y el futuro deseado proporcionando una dirección general para responder a las amenazas, identificar las oportunidades y adaptarse a los cambios.
	Diversificación de las fuentes de financiamiento	Muestra capacidad de financiar su proyecto y organización de manera sostenible sin dependencia de una única fuente, mostrando resiliencia ante cambios en el panorama financiero.
	Riesgo	El proyecto identifica los riesgos asociados en la implementación de su proyecto en cada etapa de su proyecto.

Postula en

[www.efectocolectivo.org](http://www.efectocolectivo.org)

FONDO  
**efecto**  
**colectivo**  
norte

Iniciativa impulsada por:



Con el apoyo de:

**BHP | Foundation**

Patrocina:

